

Augo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 1100131030362017-00844-00

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo que la fecha señalada para el 29 de mayo de la presente anualidad, no pudo ser llevada a cabo con ocasión a la suspensión de términos derivada de la emergencia sanitaria, declarada por el Gobierno Nacional, se dispone señalar la hora de las 2:00 P.M. del 21 de septiembre del año 2020, a efectos de adelantar la audiencia programada con antelación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 45, DE HOY 07 JUL. 2020.  
EL SECRETARIO, \_\_\_\_\_